

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 09 DE JUNIO DE 2.017

CONSIDERANDO:

Que el día 24 de mayo pasado falleció la Sra. Mabel Renee Tellechea a los 85 años de edad,

Que la Sra. Mabel Renee Tellechea fue Concejala por la Unión Cívica Radical entre los años 1983 y 1989, siendo la primera mujer que ocupó una banca en el Distrito, ocupando también la presidencia en este Honorable Concejo Deliberante

Que en el año 1986 revistió el cargo de intendente municipal, siendo también la primera mujer en ocupar este cargo de mayor jerarquía en nuestro Distrito

Que este Honorable Concejo Deliberante la distinguió en el año 2010 como ciudadana ilustre del Distrito de Salliqueló,

Que su deceso causó profundo dolor en sus seres queridos y en quienes tuvimos la oportunidad de conocerla,

Que resulta necesario reconocer su labor, desempeño y participación en las funciones mencionadas

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES, SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION:

ARTICULO 1) El Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló manifiesta el más profundo dolor y pesar por la muerte de la Sra. Mabel Renee Tellechea.-----

ARTICULO 2) Envíese copia de la presente Resolución a los familiares de la Sra. Mabel Renee Tellechea.-----

ARTICULO 3) Cúmplase, comuníquese, regístrese, archívese.-----

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

Dada en la Sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante en Salliqueló a los 09 días del mes de junio del año 2.017

RESOLUCION N° 04/17.-


LORENA A. ELORRIAGA
SECRETARIA




MARCELO F. GASTALDO
PRESIDENTE